

INFORME BAREMACIÓN OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL ASESORAMIENTO FISCAL Y TRIBUTARIO A EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P. (EXPEDIENTE 2025040001)

1. OBJETO DEL INFORME

De acuerdo con el pliego de licitación tras la apertura del sobre numerado 2, se baremará su contenido **hasta un máximo de 35 puntos**, atendiendo en su conjunto a los criterios establecidos siguientes:

- Planificación y organización de los trabajos.
- Disponibilidad y dedicación del equipo de trabajo.
- Proximidad y trato personalizado en la prestación del servicio.
- Fluidez de los canales de comunicación y relación con EPGASA.

Tras la apertura del sobre 1, las ofertas técnicas a baremar correspondientes a ofertas válidas hasta este momento de la licitación son las presentadas por los siguientes licitadores:

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U.

El objeto de este informe es baremar las ofertas técnicas válidas presentadas de acuerdo con los criterios determinados anteriormente.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

2.1 PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.

En cuanto al alcance del servicio, enumera el objeto detallado en el pliego de la licitación, sin aportar más información

Planifica el trabajo fundamentalmente con una visita inicial para el reconocimiento e identificación de aspectos clave de la problemática fiscal de la sociedad y posteriores reuniones presenciales periódicas para adecuar resultados y expectativas, y resolución de incidencias.

Plantea una organización correcta, en cuanto a las comunicaciones se desarrollarían vía correo electrónico y una plataforma de comunicación propia con el cliente. Determina la organización del trabajo atendiendo a las distintas solicitudes que puedan realizar como consultas, cuestiones e incidencias, documentos, informes y dictámenes y otras cuestiones. Asimismo, detalla de forma pormenorizada el proceso interno de organización y enfoque multidisciplinar, el cual es el habitual en la forma de proceder en estos asuntos, desde la recepción del encargo hasta la entrega del informe y la información y coordinación con los responsables.

En cuanto a la disponibilidad y dedicación del equipo de trabajo determina un plan de coordinación, que incluirá una reunión de planificación, revisiones periódicas presenciales de carácter formal para



el seguimiento del calendario de planificación y actuaciones en curso y por último, reuniones telefónicas o videos conferencias, con plena disponibilidad del equipo de trabajo dentro del horario de despacho, de lunes a viernes de 8:30 a 20:30. Las comunicaciones se podrán realizar a través del correo electrónico, telefónicas o a través de una plataforma de colaboración propia del licitador. El equipo de trabajo esta formado por un responsable del equipo de trabajo cuya función principal es el control y garantía de la calidad del equipo de trabajo, dos técnicos colaboradores y otros miembros del equipo.

Acerca de la proximidad y trato personalizado en la prestación del servicio, se prestará desde la oficina de Sevilla, detalla los medios técnicos del despacho, así como los que dispone el equipo de equipo de trabajo considerándose adecuado, asimismo detallan las fuentes de información y herramientas de conocimiento en materia jurídicas. Destaca la importación de la tecnología y de la gestión del conocimiento, dispone de un Knowledge Center formado por 6 personas y entre otros, cuenta con una oficina técnica, todo ello de apoyo sobre las demandas de información y conocimiento del personal.

Sobre la fluidez de los canales de comunicación y relación con EPGASA detalla los tiempos de respuesta según correspondan a emisión de informes o consultas. Detalla cuatro pilares fundamentales de organización: establecimiento de un plan de inicio para confeccionar un plan de trabajo ordenado, comunicación continua con acceso permanente a todos los miembros del equipo, plan de comunicación con las reuniones que la sociedad considere pertinentes y finalmente la coordinación de quipos, acceso a expertos y especialistas.

2.2 DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U

En el objeto del servicio para cada tarea incluida en el objeto de los trabajos detalla de forma concreta y prolija, los servicios que prestaría el licitador.

Planifica la ejecución del servicio en tres fases: reunión de lanzamiento, análisis y diagnóstico, implementación y asesoramiento fiscal continuado., detallando de forma sencilla, directo y comprensible las tareas, los entregables, la metodología y actuaciones de cada fase. Adicionalmente, en la fase de asesoramiento fiscal continuado detalla la información atendiendo al objeto del asesoramiento, consulta, revisión de declaraciones tributarias periódicas e impulso de procedimientos tributarios y por último Otros procesos y programas propios para una mejor organización del trabajo. Identifica, asimismo, los tiempos de respuesta en función del tipo de asesoramiento.

Al igual que el anterior licitador plantea una organización de los trabajos desde el envío de la consulta hasta la remisión de la contestación, incluyendo la información sobre novedades tributarias.

En la organización del trabajo incluye un calendario de las actuaciones por cada fase planificada, en el caso declaraciones periódicas, realiza el calendario durante un año.

Respecto a la disponibilidad y dedicación del equipo de trabajo, identifica una estructura organizativa muy completa detallando los acotes, sus principales tareas y las competencias. El equipo de trabajo asignado consta de un responsable de la ejecución del contrato y director del



proyecto, responsable de equipo, especialistas (IVA, IS e IRPF), equipo técnico y servicios de apoyo en las tareas de operativa recurrente.

Acerca de la proximidad y trato personalizado detalla atendiendo al tipo de consulta el plazo de respuesta de cada una de ellas.

Sobre la fluidez de los canales de comunicación y relación con EPGASA, propone un sistema de comunicación del equipo de trabajo asignado con personal de EPGASA atendiendo a niveles de funcionalidades, estratégico, táctico y operativo, todo ello con el objetivo de una colaboración y comunicación continua siguiendo la premisa de “sorpresas cero”. Detalla los recursos técnicos del equipo de trabajo y la red interna para compartir información jurídica y fiscal. Para asegurar la comunicación y coordinación entre el equipo de trabajo, así como con el cliente cuenta con un espacio propio en internet para el intercambio de documentos y conocimiento.

3. CONCLUSIONES Y BAREMACIÓN DE OFERTAS

En líneas generales ambas ofertas presentan un enfoque de la prestación del servicio general similar, respondiendo ambas a lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas. Sin embargo, la oferta de Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U. destaca por su concreción en las actuaciones que desarrollaran para cada servicio solicitado y en la planificación y organización del mismo. La mayor concreción, así como una mejor estructura de la información y adaptación a las necesidades de la sociedad de la oferta, permiten un mejor conocimiento de la ejecución del servicio por parte de la oferta técnica de Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U. respecto a la oferta de Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L. Por otro lado, ambas ofertas presentan errores derivados de las adaptaciones realizadas, sobre ofertas previamente realizadas.

Atendiendo a las ofertas técnicas presentadas se realiza la siguiente puntuación:

| Licitador | Puntuación sobre nº 2 |
|--|-----------------------|
| DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. | 32 |
| PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L | 26 |

Nieves Olivar
Directora financiera
En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica